

MONSEÑOR ANTULIO PARRILLA, S. J., PROFETA DE VIEQUES**

Juan Acevedo

Monseñor Parrilla y Vieques: La denuncia del Profeta

La postura antimilitarista de Monseñor Parrilla es de finales de la década de 1960 cuando fue nombrado Obispo Auxiliar de Caguas y por sus diferencias con Monseñor Grovas, se quedó sin diócesis que administrar. Por ejemplo, en 1969, recorrió prácticamente todos Estados Unidos dando charlas, dictando conferencias en universidades y participando en protestas en contra del Conflicto de Vietnam y la inscripción obligatoria de jóvenes puertorriqueños a las fuerzas armadas de Estados Unidos. El 23 de septiembre de 1970 en el Grito de Lares, quemó, entre los presentes, las libretas del servicio selectivo de los jóvenes puertorriqueños en el ejército de Estados Unidos. En una entrevista al Dr. Héctor Dávila Alonso, en la Universidad del Sagrado Corazón en 1995, me señaló que él fue quien ayudó a Monseñor a quemar las libretas, y que los dos sabían que como seguidores de Albizu Campos, estaban atacando directamente al imperio, y por lo tanto, su acción sería considerada por el régimen federal como un delito grave.¹

El método que consideró efectivo para desacreditar esta política colonial fue la desobediencia civil. Ésta se utiliza

** La primera parte de este artículo fue publicado en Prisma enero-diciembre 2005, Año XII, Núm. 12. La tercera parte se publicará en el próximo número.

¹ Entrevista al Dr. Héctor Dávila Alonso, discípulo del Padre Martín J. Berntsen, O.P. y amigo íntimo de Monseñor Parrilla, me informó que él ayudó a Monseñor Parrilla a quemar las tarjetas de inscripción militar, en oposición a la guerra de Vietnam y a la política colonial de Estados Unidos hacia Puerto Rico. Los dos sabían que su gesto albizuista, era atacar directamente al poder colonial sin esconderse, aunque fuera calificado como un delito federal. (Universidad del Sagrado Corazón, 1995).

cuando en la sociedad se promulga unas leyes injustas que atenta contra la dignidad y los derechos humanos, como fue el servicio de inscripción militar obligatoria en contra el Conflicto de Vietnam.² Un año antes de ser arrestado en Vieques, en un artículo publicado en el periódico **El Mundo**, denunció la carrera armamentista como un obstáculo para el desarrollo humano:

Todo el mundo representado en estos días por la ONU acepta sin reserva el hecho clave de que la competencia armamentista, con sus elevadísimos costos económicos, sociales y políticos es un gigantesco obstáculo al verdadero desarrollo y progreso humano. El aumento demográfico, el hambre, las calamidades naturales y las guerras parciales, añaden más peso, que casi hacen inmovible dicho obstáculo.³

En diversos artículos publicados en la prensa del país, mayormente en el semanario **Claridad**, denunció la injusticia y el abuso de la Marina de Guerra en Vieques afirmando que:

La actual lucha de Vieques es otro caso excelente de una batalla pacífica que va produciendo poco a poco una unidad nacional que puede llegar a ser capaz de hacer salir la Marina de la Isla Nena. Las armas del más débil son espirituales y morales, que son los recursos que más suelen confundir al poderoso. El fuerte ordinariamente carece de valor moral confía más en sus armas que en sí mismo; más en sus acorazados, sus cañones y sus aviones supersónicos. Procura

². Parrilla, Antulio. Puerto Rico, supervivencia y liberación. Ediciones Librería Internacional, Río Piedras, 1971, pp.155-198.

³. Parrilla, Antulio. "Paradojas del armamentismo", El Mundo, 26 de marzo de 1978, p.7-A.

amedrentar para hacer huir y ganar sin pelear; pero cuando se le muestra carácter cívico, valor personal, solidaridad comunitaria y disposición a sufrir cárceles y muerte, si fuera necesario, el poderoso recula. Lo hemos visto en días recientes en Vieques.⁴

Pero sigamos citando lo que nos tiene que decir Monseñor Parrilla:

Una sola visita a Vieques puede convencer a cualquiera que sepa observar bien, que la viequense es una comunidad que sufre agarrotada por los intereses egoístas y exclusivistas de la Marina de guerra yanqui. La situación de injusticia produce una gran indignación en el espíritu de cualquier ser humano. La Marina se ha tragado las mejores tierras de la isla y la comunidad ha quedado prensada entre el este y el oeste. Para cualquier puertorriqueño que ame su tierra la causa viequense es su propia causa. Se trata de territorio puertorriqueño...⁵

Su compromiso con el pueblo viequense fue coherente y comprometido con los valores del Evangelio, a tal punto que estuvo dispuesto a estar al frente del pueblo defendiendo sus derechos. Por eso le dice a los viequenses que cuando necesiten de su ayuda que lo llamen y él responderá de inmediato:

El día que ustedes quieran que yo venga a sentarme en el sitio del tiro, no tienen más que avisarme. Nuestra

4. Parrilla, Antulio. “La no violencia en Vieques”, Claridad, 22 al 29 de marzo de 1979, p. 16.

5. Parrilla, Antulio. “Solidaridad cristiana en Vieques”, Claridad, 30 de marzo al 5 de abril de 1979, p. 14.

lucha es no violenta, pero aceptamos el sufrimiento como parte de la lucha. El que sabe sufrir cárceles, el que sabe sufrir persecución, el que sabe tener paciencia en el hostigamiento, el que sabe que todas estas luchas traen dolor, lágrimas, y traen sudores, y traen quemaduras de sol; el que todo esto sabe, sabe luchar y tiene esperanza. Y el que no está dispuesto a sacrificarse por una lucha como ésta no conoce bien lo que es el cristianismo evangélico... el día que aquí ustedes crean que sea necesaria mi presencia por alguna razón, además de la que acabo de decir, aquí estaré a la disposición de ustedes.

El que se ofrece a lo más (sentarse en el lugar de tiro) también, ofrece necesariamente lo menos. La lucha en Vieques, dada la desigualdad de fuerzas materiales, ha de estar fundamentada en la no violencia, en la desobediencia civil, en la presión moral, en manifestaciones y propaganda educativa, con vistas a crear un consenso nacional puertorriqueño que haga imposible la presencia en Vieques de la Marina... claro que toda acción no violencia presupone un riesgo: que se violente el más poderoso, pierda los estribos y tire a matar.

Pero esa no es la intención del que desobedece una ley o una regla injusta. Todo lo contrario, desea que el opresor reflexione, que reconozca el poder moral, la fuerza de la razón y el hecho de que tiene que moderar su soberbia de creerse autosuficiente o todopoderoso por tener superioridad puramente física, que le dan los armamentos. Quien invade terrenos o aguas restringidas del área de tiro, lo hace no porque quiere suicidarse, sino porque quiere desafiar lo que de humano, honrado, noble y solidario pueda tener el oponente, con el fin de hacer precipitar en él un cambio radical de actitud.⁶

Para Monseñor Parrilla, la lucha viequense también era nuestra lucha nacional, porque Vieques también representaba a Puerto Rico:

No tengan temor los viequenses en escalar la lucha con todas las consecuencias que ello pueda traer, la justicia de la causa de Vieques lo amerita. Vieques es Puerto Rico y Puerto Rico es Vieques. Pretender la Marina aislar la lucha como si sus bombardeos y sus ruidosas maniobras no dolieran a todos los puertorriqueños corazón adentro es no tener sus dirigentes ni pizca de sensibilidad. Ante la insensibilidad de gente que parece deshumanizada, se presenta la plenitud de la solidaridad de todos los puertorriqueños... “Pienso volver a Vieques cuantas veces sea necesario, voy a incitar a la gente para que entre en las playas y yo seré el primero en entrar.”⁷

Para el mes de abril de ese mismo año, la Marina de Guerra anunció su itinerario de entrenamiento en Vieques. Esto provocó de inmediato la indignación y la protesta de los pescadores y de la población en general. Los viequenses se pusieron en alerta de cómo impedir sus prácticas militares.⁸ Inclusive, El Comité de Apoyo a Vieques, El Frente Unido de Sacerdotes Episcopales y el Proyecto de Intercambio Juvenil de la “American Friends Service Committee” (Cuáqueros), en una conferencia de prensa denunciaron las prácticas bélicas. Para el Obispo Parrilla, la acción de la Marina: “Violenta el espíritu cristiano del pueblo viequense en particular y del pueblo puertorriqueño en general.”⁹ Ante la obstinación de la Marina

6. Parrilla, Antulio. “Aclarando una confusión”, Claridad, 6 al 12 de abril de 1979, p. 16.

7. *Ibíd.*, p.16.

8. “Vieques en alerta contra la Marina”, El Nuevo Día, 12 de abril de 1979, p.5.

9. “Entidades denuncian planes de la Marina realizar ejercicios semana santa”, El Mundo, 12 de abril de 1979, p.3.

de continuar sus entrenamientos militares en la Isla Nena, a pesar de la oposición del pueblo, un grupo de 21 manifestantes incursionó, el 19 de mayo, en los terrenos restringidos que ella ocupaba, con el propósito de celebrar un acto ecuménico. Entre los manifestantes se encontraban Monseñor Parrilla, el sacerdote episcopal Andrés Trevathan, y el pastor de la Iglesia Discípulos de Cristo, Wilfredo Vélez. Otras personas arrestadas fueron Carlos Zenón, Ismael Guadalupe y Pedro Bagés. Una vez detenidos fueron llevados a la Corte Federal donde se les formuló cargos por violar propiedad federal. El caso más dramático fue el abuso que se cometió contra la nacionalista Blanca Canales, a quien una mujer policía doblegó a la fuerza sobre el suelo, para poderla arrestar.¹⁰

Los “marines” pretendían separar a los tres líderes religiosos del resto de los arrestados, como una forma de suavizar la opinión pública tanto nacional como internacional. En un descuido de los militares, los tres religiosos entraron donde serían llevados el resto de los arrestados, lo que motivó que cesara el operativo y se llevaran a las veintiuna personas. Durante quince meses continuaron los enfrentamientos y la desobediencia civil con el objetivo de impedir las prácticas militares de la Marina de Guerra.

La Corte Federal, presidida por el juez Juan Pérez Jiménez, optó por ver por separados cada caso y juzgar en primera instancia a Monseñor Parrilla. Éste protestó, ya que no quería que se hicieran privilegios con su persona por ser clérigo, sino que se le tratara como a todos los demás arrestados. El juicio pautado para junio se pospuso hasta el 24 de agosto. Mientras tanto, Parrilla no reconoció la autoridad de la Corte Federal ni aceptó la sentencia que ésta le impuso. En artículos publicados en la prensa del país criticó duramente esta política imperialista y colonial de la Marina de Guerra.

¹⁰. “Violento jornada en Vieques”, *El Nuevo Día*, 20 de mayo de 1979, p.1, “Acusan a 21 arrestados, un Obispo y un Reverendo”, *El Vocero*, 21 de mayo de 1979, pp. 1 y 3.

La Marina de guerra norteamericana es un enorme aparato de guerra. Tiene una larga tradición de un fatuo orgullo de poder. No hay más que recordar que con motivo de la guerra hispano yanqui, en la que Puerto Rico no tenía ni arte ni parte, barcos de la Marina bombardearon San Juan de Puerto Rico, sin previo aviso, en la madrugada del 12 de mayo de 1898. ...le imparten a sus miembros un cierto “espíritu de cuerpo”, de modo que no vea, ni juzgue ni actúe sino como han sido condicionados. Crean en las personas cierto doblez, “una cosa es la disciplina y la obediencia en la Marina, y “otra mis sentimientos como ser humano.”¹¹

Para Monseñor, este cuerpo militar regido por estructuras jerárquicas, moldea la personalidad de sus miembros, a tal punto, que los oficiales que ocupan los puestos más altos, “ni siquiera dibujan una sonrisa. Sus bocas parecen cosidas con invisibles broches de cremallera”.¹² En Vieques, el valor de los pescadores ha servido para detener su afán de poder.

Mientras tanto los pescadores de Vieques se encargan y se encargarán de demostrar con sólo el valor, que les acicatea en la defensa del terruño propio, que los “marine” no son invencibles; que se les puede vencer sin usar las armas que ellos usan. Para esto se requiere la confluencia de varias situaciones: unidad nacional por consenso libre de intereses partidistas, tesón y esperanza, paciencia y seguridad que la razón está de parte de los viequenses, y que a la larga se ganará en la lucha no violenta.¹³

¹¹. Parrilla, Antulio. “Rostros de la Marina”, Claridad, 15 al 21 de junio de 1979, p. 16.

¹². *Ibíd.*, p. 16.

¹³. Parrilla, Antulio. “Los rastros de los Marine”, Claridad, 21 al 28 de junio de 1979, p. 14.

Por otro lado, la Conferencia Episcopal Católica, presidida por el cardenal Luis Aponte Martínez le dio un ambiguo apoyo a Monseñor Parrilla. Entre otras cosas los obispos señalaron que:

Aun cuando Monseñor Parrilla actuara a propia iniciativa y bajo su personal responsabilidad, eso no es obstáculo para que los obispos le ofrezcamos nuestra compañía de hermanos... Finalmente la conferencia de obispos de Puerto Rico pide urgentemente a todos las actitudes adecuadas y remedios eficaces a una situación que ha dado a los hechos mencionados en estas declaraciones.¹⁴

En una entrevista al fenecido Monseñor Mendoza, éste me comentó que cuando arrestaron a Parrilla, él llamó a Monseñor Grovas, obispo de Caguas y le comunicó la noticia, diciéndole: “Tenemos que apoyar a Monseñor Parrilla que fue arrestado en Vieques”. En ese instante hubo una especie de reunión telefónica de la Conferencia Episcopal, para dilucidar el próximo paso que iban a tomar en relación con su arresto.¹⁵ Cuando se llevó el juicio, el 23 de agosto, El Gremio Nacional de Abogados de Estados Unidos envió al licenciado Ratner como observador del proceso, quien denunció la ocupación y los bombardeos en Vieques, y señaló:

...su más honda preocupación por los procesos federales que se siguen contra 21 personas arrestadas el 19 de mayo de 1979 durante un servicio ecuménico en la Isla de Vieques... además de las ilegalidades

¹⁴. “Obispos respaldan a Monseñor Parrilla en su intervención en caso de Vieques”, El Vocero, 18 de agosto de 1979, p.6. “Apoyo a Parrilla”, El Nuevo Día, 18 de agosto de 1979, p. 9.

¹⁵. Entrevista a Monseñor Mendoza sobre las figuras de Mons. Grovas y Mons. Parrilla, en la Parroquia de Barranquitas, 3 de noviembre de 1995.

ocurridas aún antes de la apertura del primer proceso contra el Obispo Parrilla, digitales y fotografías tomadas, todo eso sin que hubieran radicado cargo alguno en contra de ellos. ¹⁶

El 23 de agosto, el juez Torruellas sentenció a Monseñor Parrilla a pagar \$500 dólares y un año de probatoria con la condición de no regresar a la Isla Nena. En pleno juicio, éste expresó que: “Si dicha presentación hubiese sido hecha en un país libre el veredicto hubiese sido favorable, rehusó ser considerado diferente de los demás. Que mi dignidad de Obispo no cuente.”¹⁷ Al salir de la sala federal, Monseñor Parrilla y Monseñor Grovas se confundieron en un abrazo fraternal y agradeció a sus representantes legales los servicios que le prestaron y también a las personas que lo respaldaron. Además, exhortó a los presentes “a continuar la lucha” para detener el bombardeo de la marina estadounidense en Vieques; y expresó sus esperanzas de que: “en las próximas ocasiones vaya mucha más gente contra la Marina.”¹⁸

Veamos algunas expresiones de personas que lo apoyaron o simpatizaron con su causa. Por ejemplo, el señor Miguel A. González de Villa Carolina comparó el juicio de Monseñor Parrilla con el de Jesucristo, por ser ambos condenados por una potencia extranjera:

¹⁶. “Abogados de EU observarán juicio acusados entrar terrenos Marina”, El Mundo, 22 de agosto de 1979, p. 5-A.

¹⁷. Velázquez, Francisco. “No acepto la sentencia”, El Nuevo Día, 24 de agosto de 1979, p. 3. “Culpable el Obispo Parrilla”, El Vocero, 24 de agosto de 1979, pp. 1 y 2. “Juez federal sentencia a Parrilla a un Año en Probatoria”, El Mundo, 24 de agosto de 1979, p. 1-A.

¹⁸. Rodríguez, Román. “Juez federal sentencia a Parrilla a un año probatoria”, El Mundo, op. cit. p. 1. Sentencia”, El Nuevo Día, 24 de agosto de 1979, p. 3. “Culpable el Obispo Parrilla”, El Vocero, 24 de agosto de 1979, pp. 1 y 2. “Juez Federal sentencia a Parrilla a un año en probatoria”, El Mundo, 24 de agosto de 1979, p. 1-A.

¹⁸. *Ibíd*, p. 1.

La presente condena al Obispo Parrilla, sólo por pisar tierra puertorriqueña adquirida por la marina de E.U., debe hacernos pensar un poco en el juicio de Nuestro Señor. Como señalé antes el poder estaba en manos de Roma y Roma con astucia se lavó las manos; en éste encontramos una situación tal vez un poco similar. Los judíos por motivos de religión creyeron a Cristo un Impostor y por esta razón lógica estaban en su contra... en el juicio de nuestro Obispo representaron al poder de E.U. unos cuantos señores de origen puertorriqueño. El Hno. Juez, nativo de estos lares, el fiscal nativo de esta tierra. El alguacil, las secretarias también nativas de aquí. Los de allá solo tienen el gran placer de tener dentro de nosotros sus fieles servidores quienes en nombre de la ley, y en específico leyes federales, cumplen con su mandato al pie de la letra.¹⁹

Mientras tanto, para el señor Roberto García López señaló que la sentencia del juez, al Obispo Parrilla, resultaba antipática, aunque tal vez lo hizo para frenar nuevas invasiones en los terrenos de la marina en Vieques:

Cabe suponer, por el fallo del juez Torruella, que a éstos no les espera mejor suerte. Tal vez Torruella “apretó” mucho en condenar al Obispo. O tal vez lo hizo a conciencia y deliberadamente para “ponerle freno” a actos similares en el futuro. De todas formas, esta es una decisión que molesta no específicamente por tratarse del Obispo, sino porque la mayoría del pueblo rechaza los bombardeos de la marina en Vieques.²⁰

¹⁹. González, Miguel A. “Juicio injusto”, El Nuevo Día, 29 de agosto de 1979, p. 28.

²⁰. García López, Roberto. “Flechas desde el Batey”, El Nuevo Día, 27 de agosto de 1979, p. 16.

El intelectual y catedrático de la Universidad de Puerto Rico, el Dr. José Ferrer Canales, señaló lo siguiente:

Expresamos públicamente nuestra más alta admiración, estimación moral e intelectual y nuestra solidaridad a monseñor Antulio Parrilla en esta hora de su vida heroica. Nos conmueve su presencia, su pensamiento y su acción. Su personalidad nos hace evocar textos del cantor bíblico David y de los patriotas y pensadores Martí y Hostos... En Monseñor Parrilla, como en otros grandes patriotas, alcanza nuestra patria las dimensiones de su dignidad. En él está viva, entera nuestra dignidad de pueblo y de hombres: la aspiración, el derecho a la vida, a la supervivencia, a la persistencia en la historia.²¹

Ferrer Canales compara su praxis con la gesta libertaria de Hostos y del cura revolucionario de la independencia mexicana, el padre Miguel Hidalgo:

También identificamos a monseñor Parrilla con la imagen de aquel “hombre completo” que dibujó el maestro y pensador, don Eugenio María de Hostos: “la armonía viviente” de razón, sentimiento, conciencia y voluntad. Y cuando en la historia de América buscamos con quien hermanar al obispo Parrilla surge el recuerdo del cura revolucionario de Dolores don Miguel Hidalgo, siervo de Dios y Padre de la patria mexicana, uno de los gloriosos fundadores de nuestra América. ¡Cuán por encima está de tantos enanos morales de la colonia! ¡Llor a su nombre!²²

²¹. Ferrer Canales, José. “Elogios a Monseñor Parrilla”, *El Mundo*, 30 de agosto de 1979, p. 14.

²². *Ibíd*, p. 14.

Uno de los acusados, el licenciado Juan Mari Bras, criticó el falso circo montado por el juez Torruellas y alabó la postura profética del Obispo Parrilla:

La postura del Monseñor Parrilla está a la altura de todos los grandes en la historia de la humanidad. Con la suma humildad de la grandeza rechazó cualquier trato distinto al que se le dé a sus compañeros por virtud de su investidura y con la misma firmeza manifestó que no acepta las condiciones de la sentencia ni está dispuesto a comprometerse a no volver a realizar las actividades que motivaron su acusación... con las esperadas excepciones de alguna que otra voz enajenada como la que produce la mentalidad simia del periodista y activista penepeísta Ismael Fernández, nuestro pueblo está al lado del obispo Parrilla y de todos los otros acusados.²³

Sin embargo, la postura más reaccionaria en contra de la conducta del Obispo Parrilla fue la asumida por el periodista del **Nuevo Día**, Ismael Fernández. Para este periodista, su oposición a las leyes federales que imperan en Puerto Rico, era una forma de subvertir el orden jurídico establecido en el sistema constitucional; aunque actuó: “quizás pensando que su posición eclesiástica le coloca sobre el resto de sus conciudadanos y le da libertad para transgredir el derecho ajeno.”²⁴

La señora Nereida Menar de Meléndez, residente de Fajardo, rechazó como católica y puertorriqueña, la interpretación prejuiciada del periodista Fernández porque su argumentación olvida que los grandes libertadores como Simón Bolívar violaron el orden jurídico que él tanto ensalza: “Que

²³. Mari Bras, Juan. “Los veintiuno de Vieques”, Claridad, 31 de agosto al 6 de septiembre de 1979, p. 2.

²⁴. Fernández, Ismael. “Monseñor Parrilla y Bobby Knight”, El Nuevo Día, 28 de agosto de 1979, p. 22.

mucho le falta al periodista Fernández por leer, estudiar y vivir. Pero todavía le falta algo más importante, tener una visión ética de lo que debería ser la convivencia humana.”²⁵

Otros ciudadanos compararon la gesta de Monseñor Parrilla, con la de Martin Luther King y la de Mahatma Ghandi en la India. Ambos violaron leyes injustas establecidas, para promover la justicia social y el respeto a la dignidad humana. Ante las leyes injustas abusivas, la respuesta es la desobediencia civil como la promovió y la vivió el Obispo Parrilla:

Hoy día, en el caso del obispo Parrilla es la desobediencia civil de esta ley un auténtico deber civil, religioso y moral. Ante una ley injusta, el deber del hombre justo es violarla. Ante este mandato de la conciencia padeció Ghandi, Bohoeffter en la Alemania Nazi, Rubén Berríos Martínez por su acción en la Isla de Culebra, y se hace imperativo el comportamiento de Monseñor Parrilla en rescate de la decencia del hombre en este momento.

Tanto Monseñor Parrilla como sus acompañantes en aquel memorable día, con estricta exigencia de salud mental y lógica, en palabras del padre Daniel Berrigan, sintieron la imperiosa urgencia de desafiar la jurisprudencia y la legalidad que existe al servicio y para provecho militar promulgado por generales y magnates feudales, ofrendando su libertad en defensa de las necesidades del hombre.²⁶

También, el abogado católico y ex fundador del desaparecido Partido de Acción Cristiana (PAC), José L. Feliú

²⁵. “En desacuerdo con Ismael Fernández”, El Nuevo Día, 31 de agosto de 1979, p. 18.

²⁶. Rodríguez, Luis O. “Elogios a Parrilla”, El Nuevo Día, 7 de septiembre de 1979, p. 20.

Pesquera reaccionó a la condena a Monseñor Parrilla señalando que la misma manifiesta el estado colonial en que vive Puerto Rico por parte de Estados Unidos:

El obispo Parrilla hizo lo que tiene que hacer todo profeta: combatir la esclavitud política de nuestro pueblo y todas las injusticias sociales que padecemos, siguiendo con fidelidad el mensaje de liberación que palpita en el Evangelio. Es el Obispo-Patriota que precisamente por ser fiel a su Dios también es fiel a su Patria.²⁷

Condenó la pena o la sentencia rigurosa que se le aplicó al Obispo Parrilla por el solo hecho de protestar en Vieques a través de un acto ecuménico.

El Obispo Parrilla no se ha volatilizado en puntillosas discusiones teológicas del juridicismo canónico. Mira al Cielo, pero con los pies sobre la tierra de su patria. No divaga en las melosas dulzuras angélicas, sino que profundiza en la realidad puertorriqueña, para transformarla al calor del mensaje evangélico. No mariposea con los grandes señores sino que se ubica en el dolor y en la angustia de los pequeños y de los humildes. Desafía el legalismo como lo hizo Cristo y tiene santa ira para denunciar la injusticia y la opresión en todas sus formas. Al ser llamado al sacerdocio y luego al episcopado, se comprometió por entero a la salvación de los hombres y mujeres que le confió el Señor. No se ha diluido en nubes de incienso sino que se ha estrujado con los que sudan y forcejean. Y ha hecho presente a la Iglesia en el sector de la gente que

²⁷. Feliú Pesquera, José L. “La Sentencia de Parrilla”, El Nuevo Día, 7 de septiembre de 1979, p. 16.

se entrega y sabe sacrificarse por los principios que sustentan.²⁸

Ante este panorama de persecución en su contra, la Asociación de Periodistas decide apoyarlo, porque “ha demostrado un profundo sentido de respeto y amor por un pueblo que sufre”.²⁹ Las autoridades federales y la Policía de Puerto Rico vigilaban continuamente sus pasos. Inclusive, estaban atentos a cualquier afirmación que hiciera para poder así revocarle su sentencia. Un ejemplo que ilustra esta situación de persecución extrema, fue el hecho de que cuando Monseñor Parrilla participó en el programa televisivo **Frente al Pueblo**, la fiscalía federal solicitó una copia del programa, porque Monseñor Parrilla criticó duramente la sentencia de 500 dólares y un año de probatoria que le fue impuesta.³⁰

El 10 de septiembre, Parrilla respondió a las acusaciones del periodista Ismael Fernández, y le hizo saber, que la moral cristiana siempre ha reconocido la supremacía de la conciencia personal frente a ciertas leyes impuestas, según la doctrina recogida en la constitución **Gaudium et Spes del Concilio Vaticano II**. La desobediencia civil a una ley o mandato injusto es una obligación de conciencia, y por eso la persona tiene que estar dispuesta a asumir la responsabilidad y las consecuencias de sus actos.³¹ Le argumenta que aun cuando es cierto que en la sociedad debe existir un sistema democrático de ley, los procesos judiciales también tienen que ser justos. Éste no es el papel que juega la Corte Federal en Puerto Rico, que responde a los grandes intereses coloniales, de los cuales la Marina de Guerra es su mayor baluarte.

²⁸. *Ibíd.*, p. 16.

²⁹. “Asociación de periodistas respalda a Obispo Parrilla”, *El Mundo*, 9 de septiembre de 1979, p. 10-C.

³⁰. “Fiscalía obtiene copia del programa televisivo en que participó Parrilla”, *El Nuevo Día*, 10 de septiembre de 1979, p. 18.

La mejor prueba de que la presencia de la Marina en Vieques está fundamentada en la violencia de la ley injusta no en antileyes, es precisamente el sentir general del pueblo de que es así. Como muy bien dice Fernández en su artículo, “una gran proporción del pueblo puertorriqueño” así lo considera y desea que la Marina se vaya o desaparezca de la isla –municipio, pues todo el mundo sabe que está allí para bombardear y hacer maniobras bélicas y probar armas que Estados Unidos desea vender a otras naciones. Si dejara de bombardear no se justificaría su presencia allí. Muchas veces es el mismo pueblo el que mejor capta las injusticias con mayor claridad.

Los mensajes de apoyo que he recibido desde mi repudio de la sentencia del juez Torruellas, han sido en su mayor parte de gente sencilla del pueblo. Los sufridos del pueblo son los que mejor aciertan en el enjuiciamiento de las injusticias de las leyes y de las situaciones de opresión que engendran dichas leyes. Ordinariamente es este mismo pueblo indefenso la víctima de las leyes injustas. Son los que no tienen abogados, ni dinero para pagarlos; o los que no saben cómo y dónde acudir para exigir justicia rápida.³²

La violación de una ley injusta no es un privilegio eclesiástico sino un deber de conciencia:

La desobediencia civil, que es un instrumento de lucha pacífica, con todos los riesgos que ellos conlleva, no es algo frívolo. El continuo desafío de una ley injusta es un programa completo de civismo. El día que vayan a las playas restringidas por la Marina en Vieques, no

³¹. Parrilla, Antulio. “Cuestión de conciencia”, *El Nuevo Día*, 10 de septiembre de 1979, p. 22.

100 ó 200 personas, sino 800 ó 1,000, ese día se convencerá la Marina de que todo un pueblo está dispuesto a defender su justicia y sus sagrados derechos humanos; que ese pueblo se merece el mayor de los respetos.³³

Mientras tanto, continuaron las cartas a la prensa, sobre todo de laicos que apoyaban la postura profética del Obispo Parrilla. Muchos feligreses le piden que se mantenga firme en su decisión de no pagar ni un centavo al gobierno federal, y le reiteran que si se viera en la situación de tener que pagarlos, “de sobra hay en Puerto Rico hombres y mujeres para recoger la suma envuelta y pagarla al Secretario de la Corte indicada.”³⁴ También, la Conferencia de Religiosos de Puerto Rico (COR) le dio un apoyo incondicional en su lucha por la causa viequense:

Su compromiso cristiano por las causas justas de nuestro pueblo le sigue creando dificultades que usted continúa encarando con una honestidad personal y fe inquebrantable. Realmente tenemos que agradecerle este testimonio de Iglesia que logra mantener vivo entre nosotros la imagen del Salvador que dio “frente” por los desposeídos, pobres y oprimidos. Estamos conscientes de que las consecuencias de “estar con Cristo” son dolor y muerte: ese es el reto. Su ejemplo Monseñor nos anima.³⁵

³². Ibíd, p. 22.

³³. Ibíd, p. 22.

³⁴. Pastor Ruiz, Justo. “Monseñor Parrilla y la historia”, El Nuevo Día, 13 de septiembre de 1979, p. 36.

³⁵. “Conferencia de religiosos se solidariza con Monseñor Parrilla”, El Mundo, 15 de septiembre de 1979, p. 7-A y El Visitante de Puerto Rico, 16 de septiembre de 1979, p. 16.

Para la COR, la actuación pacífica y valiente del Obispo Parrilla merece todo el respeto; ya que en su figura se expresa lo que la tercera Conferencia del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) en Puebla señaló con ahínco, y es que: “la Iglesia debe estar dispuesta a asumir con valor y alegría las consecuencias de su misión que el mundo nunca aceptará sin resistencia”. En su figura, se hace patente el despertar de la conciencia crítica que nos hace descubrir y denunciar las situaciones injustas: “Es en esta línea en la que ahora nosotros nos colocamos para sumar nuestras voces a la denuncia del caso de Vieques y a la condena, que nos parece es injusta, de Monseñor Parrilla.”³⁶ También, el semanario católico, **El Piloto**, fundado por uno de los maestros de Monseñor, el venerable sacerdote, el Padre Martín J. Bertnsen, O.P., respaldó su dimensión profética en favor de la justicia de la gente de Vieques.

En Consonancia con la declaración de la Conferencia Episcopal de P.R. del día 17 de agosto último y siguiendo también la línea de la Asociación de Periodistas, expresada por la misma en el Programa de televisión: “Ante la Prensa”, “El Piloto” quiere seguir respaldando a Mgr. Antulio Parrilla-Bonilla.

Le estamos muy agradecidos no solamente por la ayuda que nos ha prestado por medio de numerosos artículos, sino también porque nos ha querido ayudar en muchas otras maneras. Sabemos que está comprometido con el apostolado por medio de la Prensa Católica. De igual forma esperamos, que se encuentre una pronta y justa solución a la situación que existe en Vieques.³⁷

³⁶. *Ibíd.*, p. 7-A.

³⁷. *El Piloto*, 15 y 29 de septiembre de 1979, p. 2.

La solidaridad hacia su figura se expandió más allá de nuestra fronteras nacionales, ya que en la revista católica **Ecclesia**, publicada en España, hizo alusión a la situación colonial de Puerto Rico y el conflicto en la isla de Vieques; además, como el Obispo Parrilla asumió la voz profética denunciando la injusticia que lleva a cabo la Marina de Guerra de Estados Unidos.

La noticia es escueta. El pasado 23 de agosto un juez federal norteamericano declaraba culpable al obispo católico Antulio Parrilla Bonilla por violar una ley de los Estados Unidos condenándole a 500 dólares de multa y a un año de probatoria condicional. Los cargos remotos del obispo se centran en ser un líder de la causa independentista de la isla caribeña...el Obispo señalaba que “el cristiano que hoy no denuncie con todas las fuerzas del Espíritu de Dios la cruel situación que oprime a este pueblo no merece llamarse cristiano.”³⁸

Sin embargo, hubo quienes lo criticaron severamente porque supuestamente estaba mezclando dos temas aparentemente irreconciliables, la religión y la política. Esta postura la representa el Sr. Sixto Moreira Velardo, residente de San Juan, quien, aun cuando está de acuerdo en que la Marina salga de Vieques, no puede apoyar que la fe intervenga en los asuntos temporales y políticos.

Entendemos que los deberes de un pontífice (ya sea este sacerdote, obispo, cardenal, o primado), deben estar concentrados en los rituales de la Iglesia donde oficie, no más allá de los límites de los hogares de los

³⁸. “Todavía hay colonias geográficas”, *Ecclesia*, Núm. 1,950, (Archivo personal de Monseñor Parrilla, CEDOC), 22 de septiembre de 1979, p. 23.

feligreses, cuando el caso lo requiera. Pero inmiscuirse en los asuntos mundanales del pueblo: en abierta protesta, en movimientos disidentes, o revueltas antigubernamentales, eso podría interpretarse como un caso insólito,... o tal vez un descarrilamiento religioso, dentro del campo político. El religioso que así proceda, no le valdría justificar su conducta, aunque recurriera a la “cuestión de conciencia” y otros subterfugios amparados en la gama de su vasta cultura; asimismo podría darse el caso, de que el concilio de la parroquia donde oficiara, no le creyera los argumentos emitidos en su propia defensa.³⁹

Dado que Monseñor desde 1967 no tenía ninguna diócesis bajo su jurisdicción, dependía para su sustento de los que el pueblo de Dios le donaba y de las parroquias en las cuales podía officiar la misa como era en la Parroquia San Antonio de Río Piedras, cuyo párroco, el Padre Claro Knoll, O.F., ya fallecido, era amigo suyo desde su época de seminarista. Las presiones sociales y eclesiales influyeron para que éste prescindiera de sus servicios. Según me comentó su chofer y contable, el profesor Mario Torres, al parecer quien más presionó y quien dio la orden fue el Cardenal Luis Aponte Martínez, ya que no quería que Monseñor Parrilla siguiera ofreciendo misa en esta parroquia porque supuestamente su presencia dividía a la comunidad. El Padre Knoll le envió una carta para informarle de que por las presiones que constantemente recibía, se veía obligado a prescindir de sus servicios:

Estimado Monseñor: Debido a presiones por todos lados, ejercidas por mucho tiempo y últimamente

³⁹. “Moreira Velardo, Sixto. “Un caso insólito”, El Nuevo Día, 21 de septiembre de 1979, p. 26.

multiplicadas, me siento obligado a actuar para el bien de la parroquia y comunicarle que tenemos que prescindir de sus administraciones sacerdotales. Es una decisión muy dolorosa para mí, debido a nuestras relaciones de tanto años como hermanos en el sacerdocio y colaboradores en el apostolado. He llegado a esta decisión después de una larga reflexión; la hago por mi propia cuenta y responsabilidad, sin que nadie esté enterado de ella. Este servidor, y sé que lo mismo vale por mi predecesor, agradezco su labor celosa a bien de los feligreses. Espero que nuestras relaciones como hermanos en el sacerdocio, no sufra por esta decisión.⁴⁰

Mientras tanto, la Fiscalía Federal lo amenazó con encarcelarlo por no cumplir con su probatoria de presentarse periódicamente ante el oficial probatorio asignado. El juez federal Torruella expidió una orden exigiéndole al Obispo que se presentara el 28 de septiembre en su sala para ver su caso. La prensa insinuó que el Obispo ya “tenía un pie en la cárcel por no querer someterse a la sentencia de la Fiscalía Federal.”⁴¹ La situación se le complica porque decide participar en el Grito de Lares, y desde la tribuna señaló que mejor iba a la cárcel antes de reportarse semanalmente ante un oficial probatorio, como lo requiere el Tribunal Federal. Sólo arrestado se presentaría frente al juez federal Torruellas. La prensa deja entrever en sus reportajes que lo que quería el Obispo Parrilla era la confrontación.⁴²

⁴⁰. Padre Claro Knoll. “Mons. Parrilla y la Iglesia de San Antonio”, El Visitante de Puerto Rico, 23 de septiembre de 1979, p .6.

⁴¹. Velázquez, Francisco. “Parrilla con un pie en la cárcel”, El Nuevo Día, 21 de septiembre de 1979, p. 2.

⁴². “Obispo Parrilla, invita al enfrentamiento”, El Vocero, 24 de septiembre de 1979, p. 49.

